

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	 VIGILADO SuperTransporte
	ANÁLISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 1 de 39

DEPENDENCIA	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA – SECRETARIA GENERAL
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA.
PROCESO N°	CTEC-MC-006-2024
FECHA DE ELABORACION	Junio 2024

Tabla de Contenido	
INTRODUCCIÓN	2
1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Contexto económico.....	9
1.1.1 Comportamiento del sector	9
1.1.2 Precios	13
1.2 Detalles técnicos.....	17
1.2.1 Condiciones técnicas del objeto	17
1.3 Ambito regulatorio	25
1.3.1 Regulación del mercado del servicio	25
2. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	26
2.1 Proveedores	27
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.	29
3.1 Histórico de adquisición.....	30
4. ANÁLISIS DE RIESGOS	33
5. CONCLUSIÓN	38
6. BIBLIOGRAFÍA	39

 <p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>NIT 890501433-5</p>	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>ANÁLISIS DE SECTOR</p>	 <p>VIGILADO SuperTransporte</p>
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 2 de 39

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, La Central de Transportes “Estación Cúcuta” - CTEC de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02¹ y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Ahora bien, la Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: “...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que, la Constitución Política de 1991, en su Artículo 311, define que “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

¹ Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 <https://lc.cx/KJZNwP>

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DE SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 3 de 39

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 establece: “Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

La CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACION CUCUTA” - CTEC, es una entidad autónoma descentralizada, con Personería Jurídica, y patrimonio propio generado las rentas que ella produzca según lo estableció el acuerdo 022 de 1992, modificado por los acuerdos 031 y 003 de 2016.

La central de Transporte Estación Cúcuta está sujeta a la reglamentación legal contemplada en el artículo 13 del Decreto 2762 de 2001 compilado en el Decreto 1079 de 2015 sobre las obligaciones de las empresas terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera que dispone: “Prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad”.

En concordancia con lo anterior, la Central de Transportes estación Cúcuta, tiene como finalidades las siguientes:

- a. La prestación de los servicios necesarios para el buen funcionamiento de todas las empresas o agencias de Transportes de pasajeros que tengan como sede de partida y/o de llegada de sus itinerarios, a la ciudad Cúcuta y cuyo funcionamiento esté debidamente autorizado por la autoridad competente.
- b. El mantenimiento en óptimo estado de conservación de las instalaciones de la entidad, y de la prestación de servicios conexos del transporte de pasajeros por carretera, en especial los de información, comunicación, aseo y seguridad, así como la correcta presentación de quienes laboran al servicio de la entidad.
- c. Fomentar la prestación de servicios públicos de transporte y turismo en el área Metropolitana de Cúcuta, en la zona fronteriza Colombo-venezolana y en toda el área geopolítica que conforma el pacto andino.
- d. Reglamentar el arrendamiento y servicio que deben prestarse en los locales comerciales, entendiéndose como tales: las bodegas, casillas, oficinas, locales propiamente dichos, y las casetas destinadas a los vendedores estacionarios de conformidad con los preceptos de la contratación pública.
- e. Reglamentar, Controlar, verificar y realizar el cobro de las Tasas de Uso, el cumplimiento de las normas internas y externas de tránsito, las rutas de acceso de los buses y vehículos intermunicipales, en aplicación de lo establecido en las normas que específicamente regulen la materia y el manual operativo.

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DE SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 4 de 39

En ese orden de ideas, para el correcto y oportuno desarrollo de las actividades diarias de la Entidad, en aras de procurar el correcto funcionamiento de la Entidad, y el eficaz desempeño de los servidores públicos vinculados a la Central de Transportes “Estación Cúcuta”, es menester brindar los insumos de aseo y cafetería necesarios para la correcta ejecución de sus labores y la prestación del servicio público y la ejecución de las diferentes actividades administrativas que por su misionalidad y funcionamiento debe desarrollar la CTEC.

La necesidad de adquirir los artículos de aseo y cafetería es constante al interior de la Entidad, debido a que estos son esenciales y fundamentales para garantizar un espacio óptimo, limpio y libre de suciedad, para la realización de las actividades propias del personal que labora en la CTEC, ya que una zona de trabajo en óptimas condiciones higiénicas proporcionan a los funcionarios y contratistas, todo lo necesario para mantener la eficiencia y la productividad en su lugar de trabajo, pues estos son elementos que desempeñan un papel fundamental en la adecuación diaria del entorno en el cual se desarrollan las actividades administrativas de la Entidad, actuaciones, decisiones, procedimientos, y operaciones que adelanta la Central de Transportes.

Por lo anterior, es indispensable llevar el proceso contractual para el suministro de los elementos de aseo y cafetería necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad, ya que, al contar con los elementos necesarios en el momento adecuado, la Entidad puede cumplir de manera efectiva con sus objetivos y responsabilidades institucionales, como la prestación de servicios públicos o la ejecución de proyectos.

De otra parte, la entidad verifico los AMP vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), y evidenció que el existente relacionado con el objeto del actual proceso, ofrece los operadores para el servicio de aseo unido a la compra de elementos, no permite únicamente la compra o adquisición de elementos. Teniendo en cuenta que la CTEC ya cuenta con operadores adscritos a su planta y solo requiere los elementos de aseo y cafetería, se aparta del AMP.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la necesidad presentada por el secretario general de la Central de Transportes “Estación Cúcuta”, para su desempeño y logro de los objetivos institucionales, es indispensable la adquisición de elementos que faciliten las labores diarias de los funcionarios y las solicitudes que realizan los usuarios.

Como resultado de lo expuesto, se encuentran justificadas las razones que existen para que se dé la presente contratación, fundamentada en que (I) Es un deber constitucional y legal de la CTEC, proteger y cumplir los lineamientos emitidos por el Gobierno nacional, departamental y el municipio. (i) se han elaborado los estudios previos los cuales son necesarios para poder suplir la necesidad presente, el cual debe ejecutarse durante el año 2024, (ii) se requiere suplir la necesidad antes planteada, cuya responsabilidad exclusiva recae en la Central de Transportes “Estación Cúcuta” y (iv) que con esta contratación se pretende agilizar los procesos gerenciales, misionales y de apoyo, con sus respectivos procedimientos

<div><p>CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</p></div> <div>NIT 890501433-5</div>	<div>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</div> <div>ANALISIS DE SECTOR</div>		<div></div>
	Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	

institucionales del cual se desprende la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios para lograr los fines del Estado.

En virtud de lo anterior, es necesario contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA., según las características técnicas adjuntas al presente estudio, bajo modalidad de selección de mínima cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 200, el Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.

Esta necesidad está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2024.

1. Aspectos generales

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio,

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1).

Tabla 4.

Actividad económica (Código CIIU) relacionada con el objeto contractual

SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS		
DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados	4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. Elaboración propia.

Tabla 5.

Bienes y servicios relacionados con el objeto contractual

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
-----------------	----------------	--------------	-----------------

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 6 de 39

GRUPO B MATERIAS PRIMAS			
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111700 Productos de papel para uso personal	14111704 Papel higiénico
GRUPO C MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS			
24000000 Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas	24111513 Bolsas de algodón
26000000 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías, pilas y accesorios	26111702 Pilas alcalinas
GRUPO D COMPONENTES Y SUMINISTROS			
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 Lámparas y bombillas	39101628 Lámparas LED
40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40140000 Distribución de fluidos y gas	40142000 Mangueras	40142008 Mangueras de agua
GRUPO E PRODUTOS DE USO FINAL			
46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 Seguridad y control publico	46161500 Control de trafico	46161507 Cintas o cadenas de barrera
	46170000 Seguridad, vigilancia y detección	46171500 Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	46171501 Candados
	46180000 Seguridad y protección personal	46181500 Ropa de seguridad	46181504 Guantes de protección
			46181540 Guantes de soldadura
			46181541 Guantes resistentes a los químicos
47000000 Equipos y suministros para limpieza	47100000 Tratamiento, suministros y	47101500 Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101519 Accesorios para suavizar el agua

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANÁLISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 7 de 39

	eliminación de agua y aguas residuales	47101525 Equipo de desagüe
		47121701 Bolsas de basura
	47121700 Envases y accesorios para residuos	47121702 Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
47120000 Equipo de aseo		47121801 Plumeros para limpiar el polvo
	47121800 Equipo de limpieza	47121803 Esponja o esponjillas
		47121804 Baldes para limpieza
	47131500 Trapos y paños de limpieza	47131501 Trapos
		47131502 Pañitos o toallas para limpiar
		47131601 Cepillos o recogedores para polvo
		47131603 Esponjas
		47131604 Escobas
	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131609 Manijas de escobas o traperos
		47131611 Recogedor de basura
47130000 Suministros de aseo y limpieza		47131618 Traperos húmedos
		47131619 Cabezas de traperos
	47131700 Suministros de aseo	47131710 Dispensadores de papel higienico
		47131801 Limpiadores de pisos
		47131803 Desinfectantes para uso domestico
	47131800 Soluciones de limpieza y desinfección	47131805 Limpiadores de propósito general
		47131806 Pulidores o ceras para muebles

 CENTRAL DE TRANSPORTES <small>ESTACIÓN CÚCUTA</small> NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		 VIGILADO SuperTransporte
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 8 de 39	

			47131807 Blanqueadores
			47131808 Germicida seco
			47131811 Productos de lavandería
			47131812 Refrescador de aire
			47131821 Compuestos desengrasantes
			47131824 Limpiadores de vidrio o ventanas
			47131829 Limpiadores de baño
48000000 Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentos para instituciones	48101900 Tazas para servicio de mesa	48101902 Cubertería para servicio de comidas
			48101903 Vasos para servicio de comidas
			48101907 Jarras para servicio de comidas
50000000 Alimentos, bebidas y tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcolorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azúcares naturales o productos endulzantes
			50201706 Café
	50200000 Bebidas	50201700 Café y té	50201713 Bolsas de té
			50201715 Té de frutas
52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52120000 Ropa de cama, mantelerías, pañós de cocina y toallas	52121600 Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	52121601 Limpiones
			52121602 Servilletas
		52121700 Toallas	52121704 Toallas de manos
	52150000 Utensilios de cocina domesticos	52151700 Cubertería y cuchillería de uso domestico	52151704 Cucharas para uso domestico
		52152000 Platos, utensilios para servir	52152001 Jarras de uso domestico

		y recipientes para almacenar	52152005 Platos pequeños para uso domestico
53000000 Ropa, maletas y productos de aseo personal	53130000 Articulos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y cuerpo	53131624 Paños limpiadores desechables
			53131627 Limpiador para manos
56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56140000 Adornos para el hogar	56141500 Muebles	56101514 Taburetes
		56141600 Adornos de vidrio para el hogar	56141602 Vasos de vidrio

1.1 Contexto económico

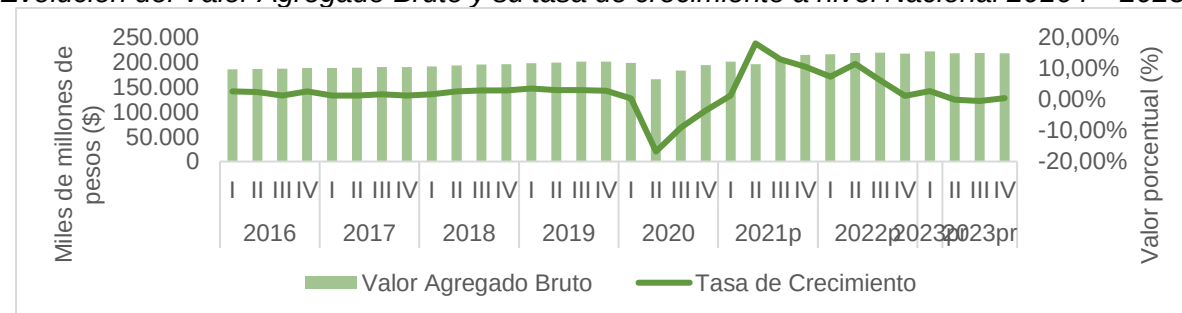
1.1.1. Comportamiento del sector

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional en términos macroeconómicos. En el periodo 2016 I – 2023 IV según cifras suministradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana ha experimentado leves variaciones con respecto al Valor Agregado Bruto (VAB) hasta finales del 2019, evidenciando una tasa de crecimiento promedio del 2,29% y un VAB entre 185.000 y 201.000 millones de pesos (ver gráfica 1).

En el segundo trimestre del 2020 se observa una tasa de crecimiento negativa del -16,78%, alcanzando valores positivos solo hacia principios del 2021, año en el que para el segundo trimestre evidencia un VAB de 195.000 millones de pesos, aproximadamente un 18% superior al mismo valor en el 2020 y similar al valor agregado promedio del 2018. Finalmente, la vigencia anterior (2023) refleja cómo la economía se ha recuperado y su valor agregado bruto ha empezado a crecer de manera sostenida.

Grafica 1.

Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel Nacional 2016 I – 2023 IV.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

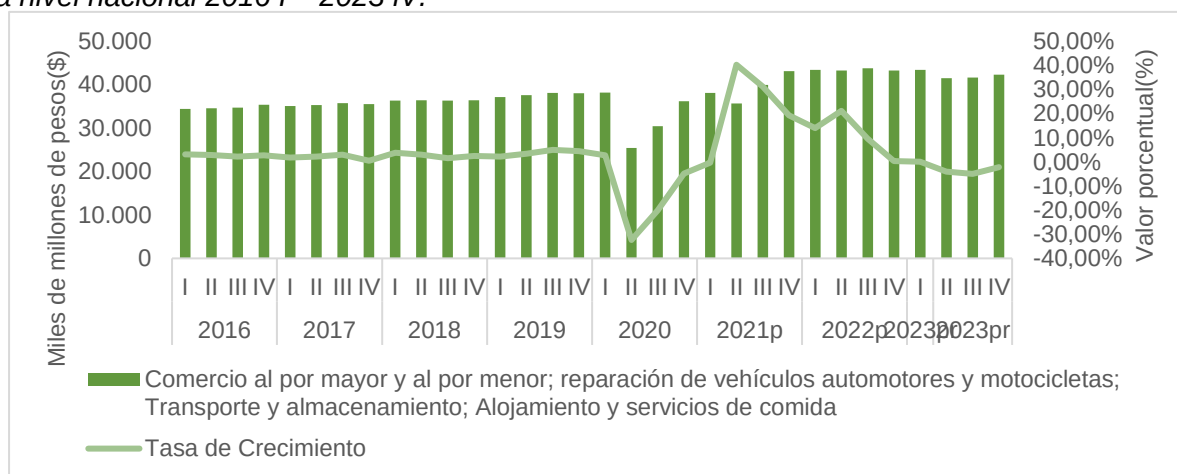
Por otra parte, al analizar el comportamiento del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento;

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 10 de 39

Alojamiento y servicios de comida en Colombia, en la gráfica 2 se encuentra que el VAB ha ido en incremento, pasando de los 34.000 a los 38.000 millones de pesos, con una tasa de crecimiento promedio del 2,74% durante el periodo 2016 I – 2020 I; en ello, se identifica que el segundo trimestre del 2020 significó un punto de inflexión en la actividad, dado que con una tasa de crecimiento anual del -32,37%; el sector registró su caída más crítica en la historia reciente, para posteriormente recuperarse significativamente entre el primer trimestre del 2021 y el segundo trimestre del 2021, finalmente en los últimos trimestres de 2022 y 2023 se evidencia un mercado de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida estable, con una baja variabilidad y con un VAB de 42.000 millones de pesos..

Grafica 2.

Evolución del VAB del Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



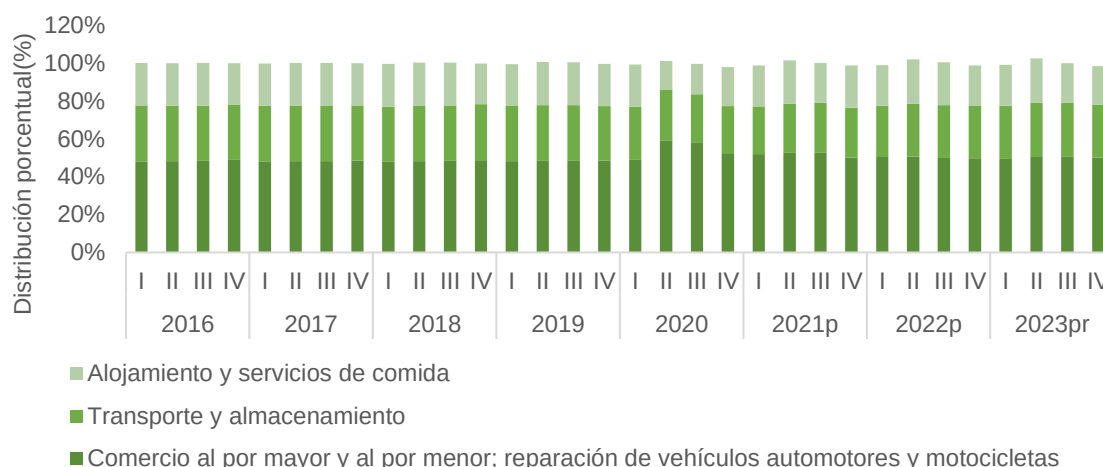
Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Al desagregar por divisiones, para el periodo 2016 I – 2023 IV se aprecia que la distribución “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas”, ha representado en promedio el 50% del VAB de la agrupación; (ver gráfica 3); seguido de “Transporte y almacenamiento” con un 28% y finalmente, “Alojamiento y servicios de comida” aportando un 22%.

Grafica 3.

Distribución del VAB de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida por divisiones a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.

 <p>CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</p> <p>NIT 890501433-5</p>	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>ANÁLISIS DE SECTOR</p>	 <p>VIGILADO SuperTransporte</p>
<p>Version: 5.0</p>	<p>Fecha: 22/02/2024</p>	<p>Página 11 de 39</p>

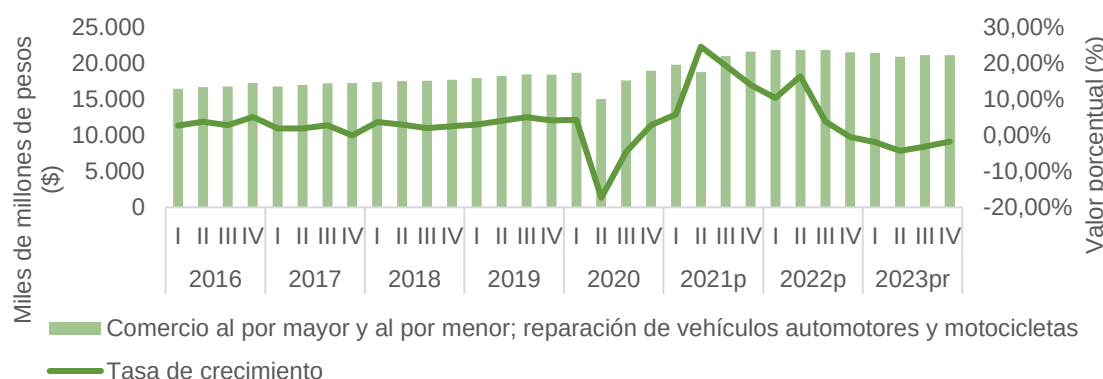


Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

En ese orden de ideas, en la gráfica 4 se observa que la producción agregada de la división que contempla el grupo 464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir) y 475 Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados, ha crecido a una tasa promedio del 3,64%; es decir, un 1,18% por encima del VAB de la economía colombiana y un 0,09% de la agrupación comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. Por otra parte, en términos absolutos del VAB se observa una leve tendencia al alza durante el periodo de análisis, puesto que para inicios del periodo (2016 I) el VAB rondaba los 16.400 millones de pesos y para finales (2023 I) se evidenciaba valores cercanos a los 21.000 millones de pesos. Además, es pertinente señalar, que las variaciones en el 2022 y en el 2023 han sido bajas, por lo tanto, el mercado presenta estabilidad.

Grafica 4

Evolución del VAB de la división de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas a nivel nacional 2016 I – 2023 IV.



 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANÁLISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 12 de 39

Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

Ahora bien, la EMC brinda información sobre el comercio minorista por actividad comercial; en ello, “475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados” ha tenido una variación en el margen comercial nominal, con una cifra correspondiente al -9,3% (ver tabla 2). En cuanto al personal ocupado su variación fue del -4,2%.

Tabla 2

Variación y contribución del margen comercial nominal y personal ocupado total por actividad comercial marzo 2024/marzo 2023.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Variación anual			
	Marzo 2024 / marzo 2023			
	Personal ocupado		Margen comercial nominal (Ventas-costo)	
	Variación	Contribución	Variación	Contribución
Total comercio minorista y vehículos	-0,9	-0,9	-0,2	-5,6
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-1,2		-3,1	
4511. Vehículos automotores nuevos	-4,3	-0,4	-17,2	-2,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,0	0,0	-24,5	-1,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,9	-0,1	-6,3	-0,1
Comercio al por menor				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,2	0,1	7,8	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,5	3,4	0,2
Comercio al por menor en establecimientos especializados en la venta de:				
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,9	0,2	12,8	-1,5
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0	-18,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,0	0,0	-29,9	-0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,4	-9,3	-0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	0,0	-6,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-10,4	-1,0	-6,6	-0,4

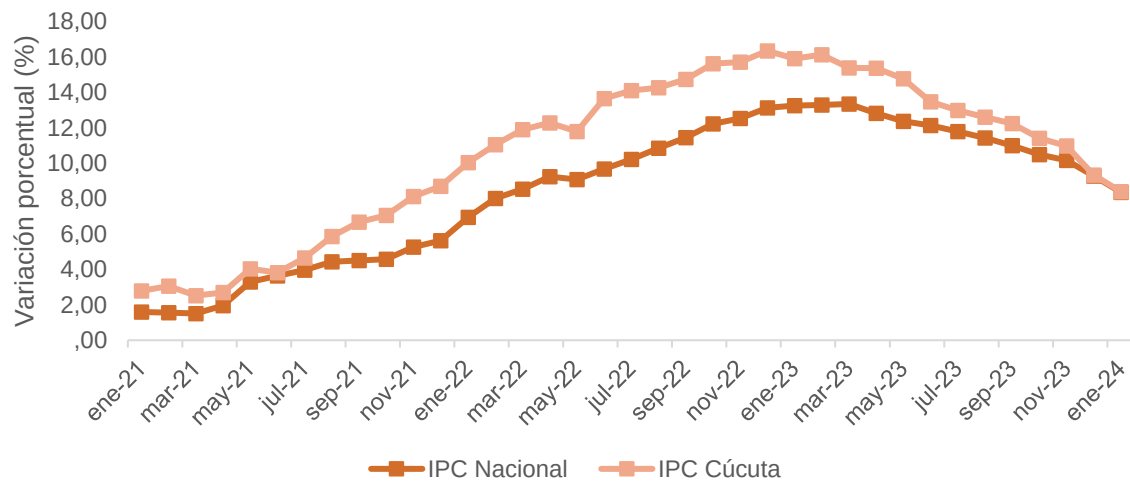
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1	5,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,2	0,0	-3,0	0,0

Fuente: elaboración propia. EMC – DANE.

1.1.2 Precios

En la gráfica 5 se presenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Cúcuta y del nivel Nacional para el periodo comprendido entre enero de 2021 y enero de 2024. De manera general se observa que, el IPC ha tenido una tendencia creciente que se mantuvo hasta los primeros trimestres de 2022, seguida de períodos de descenso de la inflación, la cual converge hacia la meta objetivo fijada por el Banco de la República del 3%. Así mismo, es de anotar que el IPC de la ciudad de Cúcuta, que es la ciudad de referencia en términos de abastecimiento para todo el Departamento, es superior al IPC nacional, siendo una de las ciudades con más alto costo de vida a nivel nacional. El punto de mayor inflación en la ciudad se alcanzó en marzo de 2023, con una variación de precios del 13,34%, mientras que la inflación más alta a nivel nacional fue en diciembre de 2022 con un cambio del nivel de precios del 16,34%. En enero de 2024, se muestra que las variables convergen al 8,34%, manteniendo la senda de bajo crecimiento de la inflación. El crecimiento en el nivel de precios aumentó en mayor medida en las divisiones de gasto de transporte (13,22%), restaurantes y hoteles (11,70%) y bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%). La división de alojamiento, agua, electricidad y gas es la que más contribuye a la variación del IPC.

Grafica 5.
Evolución de los precios a nivel nacional y Cúcuta ene 2021 – enero 2024.



Fuente: Elaboración propia. IPC – DANE.

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	<div>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</div>		<div></div>
	<div>ANALISIS DE SECTOR</div>		
<div>Version: 5.0</div>	<div>Fecha: 22/02/2024</div>	<div>Página 14 de 39</div>	

Sumado a lo anterior, para dar aterrizaje a la estimación del valor del actual proceso, se procedió a consultar el mercado local, en ello se contactó a diferentes empresas que ofrecen los productos a adquirir, de los cuales se obtuvo las siguientes cotizaciones:

Tabla 4.

Cotizaciones en precios unitarios por parte de los proveedores

ITEM	BIEN	PPT	PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 4	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	CUCHARAS SOPERA	UNI	\$ 1.000	\$ 2.393	\$ 1.100	\$ 1.150	\$ 1.411
2	CUCHARAS PEQUEÑA	UNI	\$ 1.143		\$ 1.257	\$ 1.314	\$ 1.238
3	RECOGEDORES PLASTICOS	UNI	\$ 8.000	\$ 6.787	\$ 8.800	\$ 9.200	\$ 8.197
4	BALDES PLASTICOS	UNI	\$ 7.000	\$ 11.419	\$ 7.700	\$ 8.050	\$ 8.542
5	GUANTES PLASTICOS DE CAUCHOS PEQUEÑOS	PAR	\$ 7.571	\$ 4.220	\$ 8.329	\$ 8.707	\$ 7.207
6	GUANTES DE POLIESTER	PAR	\$ 12.714	\$ 6.517	\$ 13.986	\$ 14.621	\$ 11.960
7	ESCOBAS Y MANGO MADERA DE ESCOBAS	UNI	\$ 8.571	\$ 10.804	\$ 9.429	\$ 9.857	\$ 9.665
8	LIMPIONES EN TELA	UNI	\$ 30.571	\$ 3.418	\$ 33.629	\$ 35.157	\$ 25.694
9	BUTACAS PLASTICAS	UNI	\$ 37.143		\$ 40.857	\$ 42.714	\$ 40.238
10	AMBIENTADOR EN AEROSOL	UNI	\$ 9.286	\$ 21.227	\$ 10.214	\$ 10.679	\$ 12.852
11	AROMATICAS PARA INFUSIÓN SURTIDAS	CAJA	\$ 28.590	\$ 16.389	\$ 31.449	\$ 32.879	\$ 27.327
12	AROMATICAS DE FRUTAS SURTIDAS	CAJA	\$ 37.857	\$ 36.420	\$ 41.643	\$ 43.536	\$ 39.864
13	CANDADOS MEDIANOS	UNI	\$ 64.143		\$ 70.557	\$ 73.764	\$ 69.488
14	CANDADOS GRANDES	UNI	\$ 108.429		\$ 119.271	\$ 124.693	\$ 117.464
15	DESENGRASANTE	LT	\$ 46.014	\$ 120.233	\$ 50.616	\$ 52.916	\$ 67.445
16	LIMPIADOR DE MADERA	ML	\$ 22.714	\$ 10.385	\$ 24.986	\$ 26.121	\$ 21.052
17	CREOLINA FRASCO	UNI	\$ 14.000		\$ 15.400	\$ 16.100	\$ 15.167
18	JABON LAVAPLATOS LITRO	UNI	\$ 140.174	\$ 7.452	\$ 154.786	\$ 161.821	\$ 116.058
19	JABON DETERGENTE DE KILO	KG	\$ 16.571	\$ 9.572	\$ 18.229	\$ 19.057	\$ 15.857
20	JABON LIQUIDO LAVAMANOS EN LITRO POR PIMPINA	LT	\$ 140.714	\$ 111.155	\$ 154.786	\$ 161.821	\$ 142.119
21	LIMPIA TELARAÑAS	UNI	\$ 64.143		\$ 70.557	\$ 73.764	\$ 69.488
22	LIMPIA VIDRIOS	UNI	\$ 14.143	\$ 78.474	\$ 15.557	\$ 16.264	\$ 31.110
23	AZUCAR	KG	\$ 7.571	\$ 5.426	\$ 8.329	\$ 8.707	\$ 7.508
24	SERVILLETA DOBLE HOJA	PAQ	\$ 8.000	\$ 2.802	\$ 8.800	\$ 9.200	\$ 7.201
25	CAFÉ POR LIBRAS	LIBRA	\$ 32.857	\$ 17.170	\$ 36.143	\$ 37.786	\$ 30.989
26	AMBIENTADOR LIQUIDO	LT	\$ 89.286		\$ 98.214	\$ 102.679	\$ 96.726
27	MECHAS DE TRAPERO 500GR	UNI	\$ 36.571	\$ 14.016	\$ 40.229	\$ 42.057	\$ 33.218

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		<div></div>
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 15 de 39

28	ESPONJILLA LAVAPLATOS	UNI	\$ 3.286	\$ 912	\$ 3.614	\$ 3.779	\$ 2.898
29	PAPELERA DE PEDAL POR 25 LITROS	UNI	\$ 42.286	\$ 63.350	\$ 46.514	\$ 48.629	\$ 50.195
30	POTES PLASTICOS PARA BASURA VARIOS COLORES DE 120 LITROS	UNI	\$ 274.143		\$ 301.557	\$ 315.264	\$ 296.988
31	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 METROS PAQUETE POR 4	UNI	\$ 19.071	\$ 12.555	\$ 20.979	\$ 21.932	\$ 18.634
32	TOALLAS DE MANO DOBLE Z EN NATURAL	UNI	\$ 10.714	\$ 6.343	\$ 11.786	\$ 12.321	\$ 10.291
33	POCILLOS PARA CAFÉ GRANDE CON PLATO	UNI	\$ 14.286	\$ 10.744	\$ 15.714	\$ 16.429	\$ 14.293
34	COLORO	LT	\$ 47.857	\$ 69.695	\$ 52.643	\$ 55.036	\$ 56.308
35	VAR SOL LITRO	LT	\$ 242.143		\$ 266.357	\$ 278.464	\$ 262.321
36	BAYGON SPRAY	UNI	\$ 18.857	\$ 18.754	\$ 20.743	\$ 21.686	\$ 20.010
37	PALOS DE ALUMINIO PARA TRAPERO	UNI	\$ 63.571		\$ 69.929	\$ 73.107	\$ 68.869
38	VASOS DE VIDRIO DE 9 ONZAS	UNI	\$ 1.571		\$ 1.729	\$ 1.807	\$ 1.702
39	KIT DE SANITARIO	KIT	\$ 83.571		\$ 91.929	\$ 96.107	\$ 90.536
40	MANGUERAS DE ACOPLE PARA SANITARIO	UNI	\$ 7.143		\$ 7.857	\$ 8.214	\$ 7.738
41	MANGUERAS DE ACOPLE PARA LAVAMANOS	UNI	\$ 4.857		\$ 5.343	\$ 5.586	\$ 5.262
42	CINTA PELIGRO	ROLLO	\$ 28.714		\$ 31.586	\$ 33.021	\$ 31.107
43	GUANTES DE NITRILO	CAJA	\$ 94.143	\$ 16.704	\$ 103.557	\$ 108.264	\$ 80.667
44	JARRAS PLASTICAS	UNI	\$ 12.286	\$ 11.878	\$ 13.514	\$ 14.129	\$ 12.952
45	CANECAS, BLANCAS, NEGRAS, O VERDE DE 20 LITROS DE PEDAL	UNI	\$ 64.714	\$ 82.782	\$ 71.186	\$ 74.421	\$ 73.276
46	CONTENEDOR BLANCO, NEGRO O VERDE DE BASURA DE 120 LITROS	UNI	\$ 274.143		\$ 301.557	\$ 315.264	\$ 296.988
47	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS VERDES O NEGRAS 20 LITROS	UNI	\$ 394		\$ 434	\$ 453	\$ 427
48	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS VERDES O NEGRAS DE 60 LITROS	UNI	\$ 571		\$ 629	\$ 657	\$ 619
49	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS, VERDES O NEGRAS DE 250 LITROS	UNI	\$ 1.400		\$ 1.540	\$ 1.610	\$ 1.517
50	POCILLO GRANDE CON PLATO	UNI	\$ 11.286		\$ 12.414	\$ 12.979	\$ 12.226
51	POCILLO PEQUEÑO CON PLATOS	UNI	\$ 28.429		\$ 31.271	\$ 32.693	\$ 30.798

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 16 de 39

52	LIMPION MICROPERFORADO REUTILIZABLE	UNI	\$ 5.714	\$ 6.286	\$ 6.571	\$ 6.190
53	PILAS AA	UNI	\$ 125.571	\$ 138.129	\$ 144.407	\$ 136.036
54	PILAS AAA	UNI	\$ 104.286	\$ 114.714	\$ 119.929	\$ 112.976
55	FLOTADORES PARA TANQUE AEREOS	UNI	\$ 68.571	\$ 75.429	\$ 78.857	\$ 74.286
56	BOLSAS PARA GRECA	UNI	\$ 6.286	\$ 2.676	\$ 6.914	\$ 7.229
57	BALDE ESCURRIDOR	UNI	\$ 491.233	\$ 500.000	\$ 450.000	\$ 480.411
58	SEÑAL DE PREVENCIÓN	UNI	\$ 32.460	\$ 20.000	\$ 18.000	\$ 23.487
59	SEÑAL DE PREVENCIÓN	UNI	\$ 32.460	\$ 20.000	\$ 18.000	\$ 23.487
60	CARRO DE LIMPIEZA	UNI	\$ 795.340	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 665.113
61	CARRO DE SERVICIO	UNI	\$ 1.000.000	\$ 700.000	\$ 500.000	\$ 733.333
62	PUNTO ECOLOGICO DE EXTINTORES	UNI	\$ 964.320	\$ 800.000	\$ 700.000	\$ 821.440
63	PAPELERAS DE VAIVEN 35L	UNI	\$ 62.500	\$ 50.000	\$ 60.000	\$ 57.500
64	PAPELERAS DE VAIVEN 55 L	UNI	\$ 81.200	\$ 50.000	\$ 60.000	\$ 63.733
TOTAL UNITARIO PROMEDIO						\$ 5.685.473

Fuente: Cotizaciones de proveedores

Como se puede observar de la tabla anterior, la Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios de elementos y accesorios de oficina. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones que empresas, que normalmente proveen estos insumos, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad contenida en la parte técnica de los estudios previos; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado un precio unitario promedio para cada ítem a adquirir, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, gravámenes, retenciones y contribuciones necesarios para la ejecución del contrato (ver tabla 4).

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto asignado para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.C/TE (\$36.400.000)**, el cual deberá ser ejecutado por monto agotable con la coordinación del supervisor asignado y el operador elegido para el presente proceso.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 17 de 39

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, la Central de Transportes “Estación Cúcuta” – CTEC hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
ESTAMPILLA HOSPITAL ERASMO MEOZ	1%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE IMRD	2%
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	2%
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTÍFICO	2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
TOTAL	8%

1.2 Detalles técnicos

1.2.1 Condiciones técnicas del objeto

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **LA CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” – CTEC**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar en el evento de que haya interés de participar en la presente convocatoria; los servicios y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con la ficha técnica presentada a continuación:

Tabla 5.

Especificaciones técnicas de la necesidad

ITEM	BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION
1	CUCHARAS SOPERA	Elaboradas en acero inoxidable Longitud total mínima de 17 cm	UNI
2	CUCHARAS PEQUEÑA	Elaborados en acero inoxidable Lisos Longitud total mínima de 12 cm	UNI
3	RECOGEDORES PLASTICOS	Elaborado en plástico Con banda de goma Mango con longitud mínima de 70 cm	UNI
4	BALDES PLASTICOS	Capacidad mínima de 10 litros, con manija móvil, con pico antiderrames, Disponible en diferentes colores, Elaborado en material reciclable, marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 ISO 1043	UNI

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 18 de 39

5	GUANTES PLASTICOS DE CAUCHOS PEQUEÑOS	Tipo doméstico, Elaborados en látex, Calibre mínimo de 35, Tallas 7 a 10 o S a XL, 12 Pulgadas	PAR
6	GUANTES DE POLIESTER	Guantes de poliuretano, Tallas de 7 a 10 o de S a XL	PAR
7	ESCOBAS Y MANGO MADERA DE ESCOBAS	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre 0,3 y 0.4 mm, área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, Material de base en plástico con acople tipo rosca. Y mango de madera extensión mínima de 140 cm.	UNI
8	LIMPIONES EN TELA	En tela de toalla fileteada, color blanco sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	UNI
9	BUTACAS PLASTICAS	capacidad de 115 kg con tacón antideslizante, de peso ligero, fácil de mover y apilar. Dimensiones: largo 41,5cm, ancho 36,8cm; altura 46,2cm; peso 0,9kg. color a escoger	UNI
10	AMBIENTADOR EN AEROSOL	Solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5 %, En múltiples fragancias, libres del CFC, Envase correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	UNI
11	AROMATICAS PARA INFUSIÓN SURTIDAS	Aromática para infusión surtida Caja: 100 unidades surtidas Presentación: sachets de mínimo 6g Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación Sabores: manzanilla (40), cidron (20), yerbabuena (15), toronjil (15) y limoncillo (10)	CAJA
12	AROMATICAS DE FRUTAS SURTIDAS	Aromática de frutas surtida Caja: 50 unidades surtidas Presentación: sobres de mínimo 6g Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación. Sabores: Frutos Rojos (1 caja), Frutos Verdes (1 caja) y Frutos Tropicales (1 caja).	CAJA

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 19 de 39

13	CANDADOS MEDIANOS	Tamaño de 40mm, cuerpo de latón sólido, acabado pulido y gancho corto de acero, seguro tipo perno, seguridad estándar, cilindro latón sólido, con 4 pines que brinde resistencia a robos, llave y componentes de latón para mayor vida útil.	UNI
14	CANDADOS GRANDES	Tamaño de 60 mm, cuerpo de latón sólido, acabado pulido y gancho corto de acero, seguro tipo perno, seguridad estándar, cilindro latón sólido, con 4 pines que brinde resistencia a robos, llave y componentes de latón para mayor vida útil.	UNI
15	DESENGRASANTE	El Desengrasante Industrial es un producto Biodegradable que elimina todo tipo de suciedades, especialmente grasas naturales y vegetales. Especial para hornos, parrillas, mesones, campanas extractoras, etc. Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones. Presentación: Líquido, pimpina recipiente plástico con capacidad mínima de 20lt	LT
16	LIMPIADOR DE MADERA	Formula avanzada, antipolvo. Presentación: en spray, con capacidad mínima de 400 ml	ML
17	CREOLINA FRASCO	Es un producto de amplia acción germicida contra diferentes bacterias Aerobias, Anaerobias, Termófilos, Mesófilos, Clostridium, etc. Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos en sifones, alcantarillas, cobertizos, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales, chuts de basuras, etc. Solución con una concentración mínima de fenoles del 4% Presentación: Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	UNI
18	JABON LAVAPLATOS LITRO	Lavaloza Liquido Antigrasa con agente(s) tensoactivo(s) principales con efecto limpiador y desengrasante con una concentración mínima del 8%. Material Agua / Tensoactivo Aniónico / Surfactante / Abrillantador / Espesantes /	UNI

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 20 de 39

		Fragancia / Color / Preservante / Antibacteria. Fragancia a elegir Presentación: Líquido, pimpina en recipiente plástico con capacidad mínima de 20lt	
19	JABON DETERGENTE DE KILO	Con agente(s)tensoactivo(s), principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante, con agente activo mínimo del 5%, debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% (Resolución 0689 de 2016) Presentación: En polvo, en bolsa de mínimo 1Kg	KG
20	JABON LIQUIDO LAVAMANOS EN LITRO POR PIMPINA	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, pH entre 5,5 a 7, fragancia a elegir, debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65 % de fosforo (Resolución 0689 de 2016) Presentación: Líquido, pimpina en recipiente plástico con capacidad mínima de 20 LITRO	LT
21	LIMPIA TELARAÑAS	cepillo elaborado con filamentos de poliéster semiduros en forma circular, con cabo de 2.40cm del largo desarmable con acople en PVC de 15cm	UNI
22	LIMPIA VIDRIOS	Para limpiar vidrios, con banda goma, con longitud mínima de 25 cm, mango con longitud mínima de 60cm, extensible	UNI
23	AZUCAR	Blanca, empaque elaborado en materiales atóxicos, debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. Presentación: bolsa de kilo	KG
24	SERVILLETA DOBLE HOJA	Tipo cafetería, Doble hoja, color blanco, dimensiones mínimas de 21.5 cm de largo y 14 cm de ancho, 100% biodegradable, elaborado a base de papel reciclado no clorado, no debe contener poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. Presentación: paquete por 200 unidades	PAQUETE
25	CAFÉ POR LIBRAS	100% café tostado y molido, tostón medio, empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, debe cumplir con las resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. Presentación: Libra	LIBRA

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 21 de 39

26	AMBIENTADOR LIQUIDO	<p>Ambientador liquido biodegradable Formulado para dejar una fragancia duradera en los ambientes donde se aplique.</p> <p>Solución con alcohol etílico y solventes Con fragancia con una concentración del 1,5%</p> <p>Envase correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</p> <p>Presentación: pimpina mínima de 20lt</p> <p>Fragancia a escoger</p>	LT
27	MECHAS DE TRAPERO 500GR	<p>Trapero en hilo encabado o con cabo en madera, mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1. 40 cm de largo, mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC PEFC O equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado, fibras en tela, algodón o pabilo de fibra de rayón, No debe contener PVC o poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</p>	UNI
28	ESPONJILLA LAVAPLATOS	<p>Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho, no debe contener PVC o poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje</p>	UNI
29	PAPELERA DE PEDAL POR 25 LITROS	<p>Cuerpo plástico, con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa, con capacidad de 25 litros, diseño para oficina.</p>	UNI
30	POTES PLASTICOS PARA BASURA VARIOS COLORES DE 120 LITROS	<p>Elaborado en plástico, capacidad mínima de 120 litros, color verde, rojo, blanco y negro</p>	UNI
31	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL ROLLO X 250 METROS PAQUETE POR 4	<p>Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia.</p>	UNI
32	TOALLAS DE MANO DOBLE Z EN NATURAL	<p>Toalla de manos doblada en Z de hoja triple que le da mayor absorción, resistencia y suavidad.</p> <p>Presentación 150 hojas x fajo bolsa x 3 fajos</p>	UNI
33	POCILLOS PARA CAFÉ GRANDE CON PLATO	<p>Elaborada en porcelana blanca para café, sin diseño, uso de microondas.</p> <p>Medidas: Alto (5.8 cm) Largo (6.9 cm) Ancho</p>	UNI

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		<div> VIGILADO SuperTransporte</div>
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 22 de 39

		(8.9 cm). Capacidad: 110 cc / 3.7 onzas Plato: 11.5 cm	
34	COLORO	<p>Solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros del sistema globalmente armonizado (decreto 1496 del 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos, si aplica instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición, descritos en el artículo 24 de la resolución 773 de 2021</p> <p>Presentación: Líquido, en pimpina recipiente plástico con capacidad de 20lt</p>	LT
35	VAR SOL LITRO	<p>Solución con agentes desinfectantes, desmanchantes y desengrasantes en concentración mínima del 15%, Biodegradable en un mínimo 95 %</p> <p>Presentación: Líquido, pimpina en recipiente plástico con capacidad mínima de 20lt</p>	LT
36	BAYGON SPRAY	<p>Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración. Sin fuertes olores químicos. Libre de CFV. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</p> <p>Presentación: Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml</p>	UNI
37	PALOS DE ALUMINIO PARA TRAPERO	Extensión mínima de 140cm, acople de plástico o rosca para palos de escoba	UNI
38	VASOS DE VIDRIO DE 9 ONZAS	Elaborado en vidrio, cilíndrico, capacidad mínima de 9 onz	UNI
39	KIT DE SANITARIO	<p>Válvula de admisión 7" de alto</p> <p>Brazo 7" de largo</p> <p>Válvula de descarga 8.5" de alto</p> <p>Pera de descarga 2"</p> <p>Flotador 137 mm de diámetro</p> <p>Manivela 7.25" de largo</p> <p>Tornillos 2.8" de largo</p> <p>Empaque Taza-Tanque 2.1</p>	KIT

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 23 de 39

40	MANGUERAS DE ACOUPLE PARA SANITARIO	Fácil manejo e instalación de los registros, diseñados para agua fría desde 23° y Caliente hasta 85°C, evita la acumulación de sarro, alta resistencia a la corrosión y al desgaste, resistentes al agua caliente y fría, tuerca de tres aletas, registro de una salida en acetal, entrada rosca hembra de 1/2" NPT y salida rosca macho de 1/2" NPT, el registro de derivación es pequeño y cómodo para la instalación, los acoples tienen una presión máxima de trabajo de 125 PSI a 23°C, el registro mini de una salida manguera 60cm de largo plástica	UNI
41	MANGUERAS DE ACOUPLE PARA LAVAMANOS	Exclusivo diseño de tuerca de 3 aletas desarrollado por PCP que facilita la instalación. Diseñados para agua fría desde 23° y caliente hasta 85°C. Tuerca de tres aletas, presentación de 40cm. Presión máxima de trabajo de 125 PSI a 23°C. Longitud 60cm. Color blanco plástica	UNI
42	CINTA PELIGRO	Cinta peligro, es especialmente para uso en construcción, funciona para delimitar y señalizar áreas de peligro para evitar el paso de personas no autorizadas a zonas riesgosas, esta cinta es de alta resistencia al sol y a la lluvia, es de excelente calidad y de alta durabilidad. Ancho 7.5 cm Longitud 500 m Presentación: Rollo x 500 MTS	ROLLO
43	GUANTES DE NITRILO	Elaborado en látex, tipo cirugía, tallas XS a XXL Caja por 100 unidades	CAJA
44	JARRAS PLASTICAS	Para almacenar y servir bebidas, la tapa se sella evitando que se derrame el líquido. Material: Polipropileno Largo: 25 Ancho: 18,8 Alto: 22,1 Colores surtidos capacidad de 4lt	UNI
45	CANECAS, BLANCAS, NEGRAS O VERDE DE 20 LITROS DE PEDAL	Elaborado en plástico, tapa con pedal, capacidad mínima de 20 litros, color negro, verde o blanca. Color a definir.	UNI
46	CONTENEDOR BLANCO, NEGRO O VERDE DE BASURA DE 120 LITROS	Elaborado en plástico, con tapa vaivén, capacidad mínima de 120 litros, color negro, verde o blanca. Color a definir.	UNI
47	BOLSAS PLASTICAS	Elaborada en polietileno de baja densidad, de colores, blanco, negro y verde, calibre de	UNI

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		<div> VIGILADO SuperTransporte</div>
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 24 de 39

	BLANCAS VERDES O NEGRAS 20 LITROS	mínimo 1, tamaño de 50 cm de ancho y 60 cm de largo. Colores a definir.	
48	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS VERDES O NEGRAS DE 60 LITROS	Elaborada en polietileno de baja densidad, de colores, blanco, negro o verde, calibre de mínimo 1, tamaño de 48 cm de ancho y 84 cm de largo. Colores a definir.	UNI
49	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS, VERDES O NEGRAS DE 250 LITROS	Elaborada en polietileno de baja densidad, de colores, blanco negro o verde, calibre de mínimo 1, tamaño de 77 cm de ancho y 120 cm de largo. Colores a definir.	UNI
50	POCILLO GRANDE CON PLATO	TAZA CAFÉ CON PLATO DE PORCELANA RESISTENTE Y DURABLE, 100% PORCELANA. COLOR BLANCO. CAPACIDAD: 90 ML Apto Para Microondas. Apto Para Lavavajillas. TAZA: 6,2 CM. PLATO: 11 CM.	UNI
51	POCILLO PEQUEÑO CON PLATOS	Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. Apto para microondas y lavavajilla. Plato Té Orión 13.7cm Pocillo Té Orión .5ml	UNI
52	LIMPION MICROPERFORADO O REUTILIZABLE	En tela fileteada, color blanco sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de ancho por 45 cm de largo	UNI
53	PILAS AA	SET Baterías Alcalinas AA Presentación: 40 pilas tamaño AA LARGA DURACION	UNI
54	PILAS AAA	SET Pilas AAA con ingredientes Power Boost, paquete de 24 baterías triple A con energía de larga duración, batería alcalina AAA para dispositivos domésticos y de oficina	UNI
55	FLOTADORES PARA TANQUE AEREOS	Flotador para Tanque Elevado de 1/2". Está diseñada especialmente para trabajar en conjunto con el tanque, se utiliza para control flujo de agua. Grifería cuya válvula y brazo son metálicos y el globo flotador plástico	UNI
56	BOLSAS PARA GRECA	Elaborado en tela, para greca, capacidad de dos libras, no debe contener PVC o poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UNI
57	BALDE ESCURRIDOR	Balde escurridor de 35 litros color amarillo, con desagüe de rejilla, gancho para trapeador de 50 cm alto por 37 cm por 50 cm fondo	UNI

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		<div> VIGILADO SuperTransporte</div>
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024		Página 25 de 39

58	SEÑAL DE PREVENCIÓN	Señal de piso mojado liviana, versátil y eficaz en idioma español, con logo y texto de piso mojado en español e inglés de 65 cm de alto por 27,7 cm de fondo	UNI
59	SEÑAL DE PREVENCIÓN	Señal de Cuidado liviana, versátil y eficaz en idioma español, con logo y texto de Cuidado en español e inglés de 65 cm de alto por 27,7 cm de fondo	UNI
60	CARRO DE LIMPIEZA	Carro de 3 de limpieza con llantas traseras fijas y delanteras con giro de 360° con bolsa resistente. medidas: 119,5 de alto por 99,5 de fondo.	UNI
61	CARRO DE SERVICIO	Carro para servicio, tipo camarera de 3 estantes ideales para el transporte de cualquier tipo de material, resistente, versátil y liviano. Con altura de 96 cm, fondo de 100 cm y ancho de 85 cm.	UNI
62	PUNTO ECOLOGICO DE EXTINTORES	Punto ecológico de 121 litros según norma técnica color, verde, blanco y negro. Con estructura base de 2,05 mts, en color negro con placa de aviso de medidas 22 cm de alto por 41 cm de ancho. Y recipientes de altura no inferior a 95cm por 27 cm de diámetro.	UNI
63	PAPELERAS DE VAIVEN 35 L	Papeleras sin marca de vaivén con capacidad de 35 litros sin marca color negro y blanco con altura de 50 cm y ancho de 28 cm.	UNI
64	PAPELERAS DE VAIVEN 55 L	Papeleras sin marca de vaivén con capacidad de 55 litros sin marca color negro y blanco con altura de 50 cm y ancho de 28 cm.	UNI

Fuente: Estructurador técnico

Se invita a observar las obligaciones del contratista en el estudio previo.

1.3 Ámbito regulatorio

1.3.1 Regulación del mercado del servicio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

 <p>CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</p> <p>NIT 890501433-5</p>	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>ANÁLISIS DE SECTOR</p>	 <p>VIGILADO SuperTransporte</p>
<p>Version: 5.0</p>	<p>Fecha: 22/02/2024</p>	<p>Página 26 de 39</p>

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, al presente estudio previo y al pliego de condiciones que adopte la entidad; y la modalidad de selección es Mínima Cuantía.

2. Estudio de la Oferta

Para el estudio de la oferta se procede a identificar y analizar las diversas firmas y/o compañías que podrían ofrecer el servicio y figurar como posibles proveedores del actual proceso de contratación tanto a nivel nacional como local, en ello la actividad de la Clasificación de

 CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” NIT 890501433-5	ANÁLISIS DE SECTOR		 VIGILADO SuperTransporte
	Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	

Actividades Económicas CIIU Revisión 4 que se relacionó fue 4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico y 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

2.1 Proveedores

A partir de la consulta realizada a corte del 21 de junio de 2024 al portal Compite 360 se indagaron las empresas en el Departamento y la Ciudad relacionadas con el actual proceso de contratación para lo cual se construyó el siguiente cuadro que sintetiza a grandes rasgos las características del mercado local.

Tabla 6.

Mercado local de empresas relacionadas al proceso de contratación

	Total empresas de NS	Total empresas de Cúcuta	Participación de las empresas de la ciudad en el total departamental	Micro empresas	Tipo jurídico (persona natural)	Edad (0-13 años)
Total empresas a corte 21/06/2024	67.720	42.535	62,9%			
4644. Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.	30	21	70%	90,5%	38,1%	71,4%
4759. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	939	507	53,9%	99%	94,3%	82,1%
Promedio			61,9%	94,7%	66,2%	76,7%

Fuente: Compite 360 Corte 21 de junio 2024. Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla 6, a nivel departamental el 61,9% de las empresas relacionadas con el actual proceso se encuentran en Cúcuta, de estas el 94,7% son microempresas, el 66% son personas naturales y cerca de 76% son empresas no mayores a 13 años, esta información sugiere que existe una concentración relevante en la ciudad de empresas que podrían participar en el presente proceso.

Ahora bien, para el análisis nacional se identifican las empresas con actividades relacionadas con el actual proceso conforme a los reportes de los estados financieros de las PYMES individuales a corte del 31 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades² las cuales se observan en la tabla 7.

² Último reporte publicado por parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) <https://lc.cx/j3Du0J>

 <p>CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</p> <p>NIT 890501433-5</p>	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>ANÁLISIS DE SECTOR</p>	 <p>VIGILADO SuperTransporte</p>
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 28 de 39

Tabla 7.
Muestra de empresas a nivel nacional relacionadas con la actividad del actual proceso de contratación.

NIT	Razón social de la sociedad
890206354	ORTIZO SAS
800060530	ALCA LTDA
800122084	AMBIENTES ACCESORIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
800147099	EUROLINK SAS TRADING & PROJECTS
800156889	DISTRIBUIDORA KIRAMAR SAS
800161925	Cacharrería los Marinillos SAS
800179308	YAMAKI SAS
800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS
800193639	ALUMAR SAS
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS
800222648	INVERPRIMOS SAS
800238041	INVERFARMA SAS
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S.
804017575	GRUPO WONDER S.A.S
807001732	COMERCIALIZADORA HVC SAS
811024113	CHEMTRADE COLOMBIA S.A.SCHEMTRADE COLOMBIA S.A.S
811025349	Salazar y Asociados SAS
811045362	FORMEX S.A.S.
816006464	SUAGRO INSUMOS AGRICOLAS S.A EN REORGANIZACION
830016372	RAVAGO DE COLOMBIA SAS
830034551	ANDRUS INTERNACIONAL S EN C
830053340	TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S
830062725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO S.A.S.
830068131	INVERSIONES ALLEGRO SAS
830076176	CESER SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO SAS
830129024	NIKKEN COLOMBIA LTDA
860045854	Almacenes Maximo SAS
860090439	LEO PLATZ H Y CIA S EN C
890206354	ORTIZO SAS
890319177	ATEHORTUA Y QUIMICO SAS
891001955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS
891703002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA
900008215	OTAVI SAS

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 29 de 39

900018295 GLOBAL BUSINESS CO SAS
900092193 ELECTRICIDAD GERYALPE SAS
900124326 VENTO SAS
900130497 GAMA COLOMBIA LTDA
900164891 C C AIRES S.A.S
900212550 ALMACENES LA 13 SA
900241695 IDEA COLOMBIA SAS
900250947 CASA DEL COMERCIO S.A.S
900312926 21 GRADOS INGENIERIA SAS
900334132 PLASDECOR DE MONTERIA S.A.S. EN REORGANIZACION
900370679 LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS
900387871 INNOVALL GROUP SAS
900399153 CRISLOZA SAS
900406525 TUPPERWARE COLOMBIA SAS
900437794 MASS MUSIC S.A.
900448300 GRUPO EDPRACOL SAS
900449081 MAGEFESA COLOMBIA SAS
900461512 MUEBLES PLASTICOS DUMMI SAS
900464201 ESTRATO 9 SAS
900562962 VIASTARA POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900575836 Relegas Bogota SAS
900621625 INVERSIONES YASSINE SAS
900653415 ARCA DISTRIBUCIONES S.A.S
900665199 KW DE COLOMBIA
900800051 CPA DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA SAS
901054548 JEGO CHEMICAL SAS
901056810 GMJ HOGAR SAS
901140179 INVERSIONES DUQUIN SAS
901172423 CENTURY PRODUCTS SAS
Fuente: Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia
3. Estudio de la demanda.
El análisis de la demanda del presente estudio de sector es un insumo que permite enriquecer el proceso a partir del estudio de diversas variables que contribuyen a la comprensión de las dinámicas de la demanda del sector tanto a nivel nacional como por regiones, en ese sentido

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DE SECTOR	 VIGILADO SuperTransporte
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 30 de 39

en primer lugar se realiza el análisis de algunas variables clave del sector y posteriormente se expone un histórico de contrataciones similares al objeto contractual del presente estudio.

3.1 Histórico de adquisición

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Central de Transporte “Estación Cúcuta”. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación a la compra de elementos de aseo y cafetería

En la tabla 8 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel nacional en relación a contrataciones basadas en la compra de elementos de papelería y oficina; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI); del total de procesos encontrados con relación a los Equipos de oficina, accesorios y suministros realizados a nivel nacional, el 70% se efectuaron por modalidad de Mínima Cuantía, seguido de la contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía cada uno con un 30%. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 10 días y 11 meses con cuantías que van desde los \$3,900,00 hasta los \$ \$109,200,000 de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOPI; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.

Tabla 8.

Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2019-2023.

Entidad territorial	Características contractuales	
Norte de Santander: Cúcuta	Número del proceso	CTEC-SAM-002-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Menor Cuantía

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	 VIGILADO SuperTransporte
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 31 de 39

Antioquia: Montebello	Nombre del contratista	DF DISTRIBUCIONES
	Link SECOP	https://lc.cx/pktAir
	Valor del Contrato	\$ 90.000.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 meses
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA
	Número del proceso	MC-05467-100-1008-02-2023
	Año	2023
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	GRANERO MIXTO RODEOS
	Link SECOP	https://lc.cx/O02JWX
Norte de Santander: Cúcuta	Valor del Contrato	\$14,000,000
	Plazo de Ejecución del Contrato	337 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ESTACION DE POLICIA DE MONTEBELLO
	Número del proceso	CTEC-IP-023-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	DISTRIBUCIONES DF
	Link SECOP	https://lc.cx/hAFGj2
	Valor del Contrato	\$ 3.900.000
	Plazo de Ejecución del Contrato	2 meses
Cundinamarca: Bituima	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, Y CAFETERIA PARA LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA -CTEC
	Número del proceso	MC 021-2022
	Año	2022
	Modalidad del proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Nombre del contratista	TIENDA ORLANDO S
	Link SECOP	https://lc.cx/K6Dnjd
	Valor del Contrato	\$9,184,981
	Plazo de Ejecución del Contrato	85 días
	Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON EMPUGAR E.S.P
	Número del proceso	IP-CTEC-018-2021
Norte de Santander: Cúcuta	Año	2021

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 32 de 39

	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Mínima Cuantía
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/rfepDJ
	<i>Nombre del contratista</i>	AURA MARINA FLOREZ DE RAMIREZ
	<i>Valor del Contrato</i>	\$13,582,348
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	15 días
	<i>Objeto del Contrato</i>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERIA PARA LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA -CTEC
	<i>Número del proceso</i>	MC-202105001
	<i>Año</i>	2021
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Mínima Cuantía
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/ludib6
Boyacá: Otanche	<i>Nombre del contratista</i>	CELINA LAITON PEÑA
	<i>Valor del Contrato</i>	\$6,673,109
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	11 meses
	<i>Objeto del Contrato</i>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE BOYACÁ 2021
	<i>Número del proceso</i>	IP-CTEC-0014-2020
	<i>Año</i>	2020
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Mínima Cuantía
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/xfPcP6
	<i>Nombre del contratista</i>	RODA MARIA REATEGUI BADILLO
	<i>Valor del Contrato</i>	\$8,631,717
Norte de Santander: Cúcuta	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	10 días
	<i>Objeto del Contrato</i>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CUCUTA.
	<i>Número del proceso</i>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02 DE 2020
	<i>Año</i>	2020
	<i>Modalidad del proceso</i>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/3_o36A
	<i>Nombre del contratista</i>	JOSE ALBEIRO ROA HUERTAS
	<i>Valor del Contrato</i>	\$109,200,000
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	7 meses
	<i>Objeto del Contrato</i>	SUMINISTRAR AL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO
Quindío: Génova	<i>Número del proceso</i>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 02 DE 2020
	<i>Año</i>	2020
	<i>Modalidad del proceso</i>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/3_o36A
	<i>Nombre del contratista</i>	JOSE ALBEIRO ROA HUERTAS
	<i>Valor del Contrato</i>	\$109,200,000
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	7 meses
	<i>Objeto del Contrato</i>	SUMINISTRAR AL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	 VIGILADO SuperTransporte
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 33 de 39

PARA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	
Norte de Santander: Cúcuta	Número del proceso SA-0022019
	Año 2019
	Modalidad del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
	Link SECOP https://lc.cx/p1MhIJ
	Nombre del contratista CELISLUNAC S.AS
	Valor del Contrato \$ 40,000,000
	Plazo de Ejecución del Contrato 15 días
	Objeto del Contrato SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CUCUTA
Caldas: Manizales	Número del proceso PMM-MC-010-2019
	Año 2019
	Modalidad del proceso Contratación Mínima Cuantía
	Link SECOP https://lc.cx/H2jWoT
	Nombre del contratista INVERSIONES GIRALDO AGUDELO Y CIAS. EN C.
	Valor del Contrato \$15,000,000
	Plazo de Ejecución del Contrato 312 días
	Objeto del Contrato EL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANIZALES

Fuente: elaboración propia. SECOP I.

4. Análisis de riesgos

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita “La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del

 CENTRAL DE TRANSPORTES <small>ESTACIÓN CÚCUTA</small> NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		 VIGILADO SuperTransporte
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 34 de 39	

Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
--------------------------	--	---	---	---	--

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”	
	ANALISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 35 de 39

Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	n del objeto contractual Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)		Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
				Insignificante	Menor	Catastrófico
Categoría	Valoración	1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”		 VIGILADO SuperTransporte
	ANALISIS DE SECTOR		
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 36 de 39	

ANÁLISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO																						
3			2			1			Z													
General			General			General			Clase													
Externo			Externo			Externo			Fuente													
Ejecución			Ejecución			Ejecución			Etapas													
Sociales - políticos			Operacional			Económico			Tipo													
Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19			Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados			Incumplimiento del objeto contractual			Descripción													
Declaratorias de emergencia sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes			Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.			Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.			Consecuencia de la ocurrencia del evento													
4			3			3			Probabilidad													
3			4			3			Impacto													
7			7			6			Valoración													
Riesgo Alto			Riesgo Alto			Riesgo Medio			Categoría													
Contratista – entidad			Contratista			Contratista			¿A quién se le asigna?													
La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.			Seguimiento o frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.			Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos			Tratamiento / Control a ser implementado													
3			4			3			Probabilidad													
3			3			2			Impacto													
6			7			5			Valoración													
Riesgo alto			Riesgo Alto			Riesgo Medio			Categoría													
Si			Si			Si			¿Afecta la ejecución del tratamiento?													
Contratista -entidad			Contratista			Entidad			Responsable por implementar el tratamiento													
Ejecución del contrato			Inicio de la ejecución del contrato			Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento													
Durante la ejecución del contrato			Durante la ejecución del contrato			Inicio y duración del contrato			Fecha estimada en que se completa el tratamiento													
Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores			Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.			Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.			Monitoreo y revisión													
Cuando se presente la situación			Única			Única			¿Cómo se realiza el monitoreo?													
									Periodicidad													

<div> CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</div> <div>NIT 890501433-5</div>	<div>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</div>		<div><div>VIGILADO SuperTransporte</div></div>
	<div>ANALISIS DE SECTOR</div>		
<div>Version: 5.0</div>	<div>Fecha: 22/02/2024</div>	<div>Página 37 de 39</div>	

4	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
5	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.
7	General	Interno	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuesto anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde

 NIT 890501433-5	CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA” ANÁLISIS DE SECTOR	
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 38 de 39

figure como beneficiario la Central de Transportes “Estación Cúcuta” - CTEC se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT (890.501.433-5).

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor del Contrato	Duración del Contrato y (6) seis meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad de los Bienes	10% del Valor del Contrato	Duración del Contrato y (6) seis meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas.

La Central de Transportes “Estación Cúcuta” - CTEC realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota: La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la Entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

5. Conclusión

Al finalizar el estudio del sector, se puede observar que para el actual proceso que adelanta la Central de Transportes “Estación Cúcuta” - CTEC, el mercado se encuentra estable, tanto a nivel nacional como local.

A nivel local se cuenta con empresas relacionadas con la actividad del actual proceso y cuenta con indicadores y cifras que son evidencia de un panorama favorable para el proceso, sumado a ello, las cotizaciones permitieron aterrizar el valor del proceso conforme al mercado.

Los riesgos han sido cotejados conforme a las posibles eventualidades con sus respectivos mecanismos de cobertura y garantía, ofreciendo mayor seguridad al proceso.

 <p>CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA</p> <p>NIT 890501433-5</p>	<p>CENTRAL DE TRANSPORTES “ESTACIÓN CÚCUTA”</p> <p>ANÁLISIS DE SECTOR</p>	 <p>VIGILADO SuperTransporte</p>
<p>Version: 5.0</p>	<p>Fecha: 22/02/2024</p>	<p>Página 39 de 39</p>

6. Bibliografía

Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 <https://lc.cx/KJZNwP>
DANE (2024). Cuentas nacionales trimestrales. <https://bit.ly/2V5QKRu>
DANE (2024). Índice de Precios del Consumidor. <https://bit.ly/2JWBnzw>
DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. <https://bit.ly/3kKcAmu>
SECOP I. Consultas avanzadas. <https://bit.ly/3kKUoZT>
Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente
COMPITE 360 (2024). ADN Métrica. <https://www.compitem360.com/sitio/CIAdnMetrica/>

Pilar Ordoñez B

PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO

Economista contratista